



Concurso de Dibujo Infantil Toyota Dream Car Art Contest

Términos y Condiciones de Participación

ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORALY GRATUIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

La entidad mercantil TOYOTA ESPAÑA, S.L.U. con domicilio social en Avda. de Bruselas, 22, 28108, Alcobendas y provista de CIF nº B-80419922 en colaboración con su Red Oficial de Concesionarios Toyota y con TOYOTA MOTOR CORPORATION, de nacionalidad Japonesa, y domicilio en TOYOTA-CHO, TOYOTA CITY, AICHI PREFECTURE, 471- 8571, JAPAN, datos de Registro Mercantil: 1836-01-001111, en adelante por ambas TOYOTA, por medio de las presentes bases, anuncian y se hacen responsables de la celebración del concurso denominado “Concurso de Dibujo Infantil Toyota Dream Car Art Contest”, bajo modalidad “gratuita” (no siendo necesaria la compra de producto alguno, ni el pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto), desde el próximo día 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022, ambos inclusive, dirigida a aquellos participantes que cumplan con las especificaciones exigidas en las presentes bases y residentes legales en España en el momento de inscribirse.

REQUERIMIENTOS DE ELIGIBILIDAD

- No se necesita comprar ningún producto ni pagar cuota de entrada o participación.
- Es susceptible de inscripción un trabajo artístico original de un/a niño/a participante (de aquí en adelante llamado “Participante”) de conformidad, entre otras, con las condiciones iniciales siguientes: (a) la edad del Participante debe estar dentro de la categoría indicada en el formulario de inscripción (concurso destinado a participantes menores de edad) y (b) el Participante debe ser residente legal en España en el momento de inscribirse.
- Para ser elegibles, los participantes deberán entregar un dibujo realizado por los menores relacionado con el tema del concurso “el coche ecológico de tus sueños”, (en adelante, los “dibujos” o las “obras”).

- No se podrán presentar trabajos publicados previamente, que hayan participado en otros concursos, ni aquellos que infrinjan derechos de terceros. Para ser elegibles, las obras deben estar relacionadas con el tema del concurso “el coche ecológico de tus sueños”.
- Se requerirá que los padres o el tutor del ganador certifiquen que el material presentado por el Participante no ha sido publicado previamente, no ha participado en otros concursos y no infringe derechos de terceros.
- Cualquier Participante puede inscribir varios dibujos, sin embargo, cada dibujo debe inscribirse de forma individual y entregarse directamente en un concesionario Toyota. Los premios se limitarán a uno por Participante.
- Las obras que se inscriban deberán presentarse en papel tamaño A3 y deberán ser dibujos coloreados, dibujados a mano, con un fondo; también se admiten las creaciones digitales, que se enviarán de manera online y que deberán estar completamente coloreadas y con un fondo. Para crear una obra participante se puede usar cualquier tipo de papel y técnica artística (pinturas, acuarelas, lápices de color, ceras, etc.), así como cualquier tipo de programa digital siempre que la autoría completa del dibujo sea del participante (no se admitirán dibujos que tengan elementos cogidos de Internet o de otras fuentes y que no sean creación de los participantes). No son válidos los dibujos escaneados.
- Cada obra presentada debe ir acompañada por el formulario de inscripción que contenga la información necesaria. Los formularios de inscripción se pueden descargar del sitio web www.toyota.es/dreamcar
- Para inscribirse es necesario presentar: el formulario de inscripción debidamente cumplimentado y debe incluir la firma del Participante y sus padres o tutor. La información adicional requerida incluye lo siguiente:
 1. Categoría de edad
 2. Título de la obra
 3. Breve explicación "Coche de tu sueños" dibujado por el Participante
 4. Nombre del Participante
 5. Edad y lugar de nacimiento del Participante
 6. Género del Participante
 7. Colegio al que pertenece el Participante
 8. Nombre de los padres o tutor legal del Participante
 9. Domicilio
 10. Número de teléfono del participante o padres/tutor
 11. Dirección de correo electrónico del participante o padres/tutor

12. Firma del Participante y sus padres o tutor legal para indicar su conformidad. En el caso de tratarse de una obra digital enviada por correo electrónico, la firma de los padres tendrá que ser una firma digital reconocida. No se admiten las firmas escaneadas.

- Cuando ambos padres compartan la custodia, ambos deberán firmar. Si solo un padre ejerce la patria potestad, bastará con su firma. En el caso de que ninguno de los padres ostente la patria potestad del Participante, lo deberá hacer el tutor legal del Participante.
- Al presentar una inscripción, el Participante y su(s) padre(s) o su tutor acuerdan en su representación estar obligados a estos Términos y Condiciones y aceptan y no objetarán ni tomarán acción alguna en contra de la decisión final emitida por los jueces determinados por Toyota España y TMC.
- Los hijos de empleados de TMC, de Toyota España y de la red de concesionarios Toyota también podrán participar.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

- Las inscripciones tienen como fecha de inicio el 01 de noviembre de 2021 y finaliza el 31 de enero de 2022, ambos inclusive.

CÓMO INSCRIBIRSE

- Las inscripciones deberán hacerse presentando el formulario de inscripción debidamente completados junto con el dibujo, en cualquier Concesionario Oficial Toyota en España, para más información acerca de los mismos puede acudir a www.toyota.es. Si se trata de una obra digital, no escaneada, deberá presentarse junto al formulario de inscripción debidamente completado al correo electrónico corporate@toyota.es.

MECÁNICA DEL CONCURSO

- Solo podrán participar en el Concurso Nacional y en el Concurso Mundial los dibujos que cumplan con los presentes Términos y Condiciones y las disposiciones derivadas de los mismos.
- En el Concurso Nacional, habrá tres (3) ganadores por categoría de edad. Estos tres primeros ganadores del Concurso Nacional de cada categoría de edad (nueve ganadores en total del Concurso Nacional) serán presentados en el Concurso Mundial que se llevará a cabo entre marzo y junio de 2021 en Japón. Las obras en ambos concursos, el Nacional y el Mundial, serán evaluadas por un jurado y expertos externos determinados por Toyota España y TMC, desde la perspectiva de originalidad y creatividad.
- En el concurso Mundial, habrá cinco (5) ganadores seleccionados entre las obras presentadas desde los diferentes países participantes. Sin embargo, no habrá relación entre las categorías de las obras ganadoras en el Concurso Nacional y las categorías de las obras ganadoras en Concurso Mundial.
- Las decisiones del jurado son definitivas.
- Los ganadores del Concurso Nacional serán publicados durante el mes de marzo de 2022 y los ganadores del Concurso Mundial serán publicados antes del mes de agosto de 2022.
- Los resultados del concurso serán publicados en la pagina web de Toyota España, www.toyota.es/dreamcar. Los ganadores del Concurso Nacional y Mundial serán, además, notificados de forma individualizada por Toyota España.
- TMC requiere que cada ganador, sus padres o tutor firmen y estos se obligan a firmar una declaración de elegibilidad/disponibilidad y un comunicado de publicidad/responsabilidad para el beneficio del ganador del Concurso Mundial. Si la declaración no es firmada, el derecho al premio y cualquier derecho relacionado con el mismo se perderán y corresponderán al segundo ganador.
- El beneficiario del premio deberá ser el/la ganador/a mismo/a; no su/s padre/s o tutor legal. El involucramiento de los padres o del tutor del/la ganador/a en el concurso, incluyendo pero sin limitarse, al proceso de ganar el galardón, no constituye ni faculta a los padres o tutor legal a tener ningún derecho o reclamo algunos en contra de TMC, Toyota España y la Red Oficial de Concesionarios

Toyota. En el caso de que la notificación del premio al ganador o el galardón mismo sea devuelto porque no se pudo entregar, se perderá este derecho y cualesquiera relacionados al mismo y se entregará al segundo ganador.

- Los premios son intransferibles y no se pueden vender o transmitir en forma alguna a terceros, a menos que se acuerde por escrito con TMC y Toyota España.
- Los ganadores del galardón no podrán reclamar a TMC, ni a Toyota España, el equivalente en efectivo del viaje de premio, en el caso de que, por cualquier motivo, no pudieran realizar dicho viaje.
- Cualquier Participante será descalificado y perderá el derecho a su premio y cualquier derecho relacionado con el mismo, en caso de que incumpla con las reglas de admisión, los presentes términos y condiciones o cualquier disposición derivada de los mismos.
- TMC, Toyota España y la Red Oficial de Concesionarios Toyota no aceptarán consultas de ningún tipo concernientes a los resultados del Concurso Nacional y el Concurso Mundial.
- Los dibujos entregados no se devolverán.

PREMIOS

En el presente documento se detallan los premios o galardones del Concurso Nacional gestionado por Toyota España y del Concurso Mundial gestionado TMC.

Concurso Nacional:

Los premios para cada categoría del Concurso Nacional serán:

1- Primer Premio – Uno por cada categoría (3 en total)

Samsung Galaxy Tab A7 10.1” 64GB Wifi

2- Segundo Premio – Uno por cada categoría (3 en total)

Caja regalo Wonderbox 3 días en familia

3- Tercer Premio – Uno por cada categoría (3 en total)

Pack de juegos de mesa valorado en 100€

Las entidades organizadoras se reservan la posibilidad de modificar dicho premio por otro de características o valor semejante.

Concurso Mundial:

Los 5 ganadores de la categoría del Concurso Mundial recibirán un premio de 5.000 USD para comprar material educativo y el centro escolar en el que esté escolarizado el menor premiado recibirá un premio de 10.000 USD para comprar material educativo. Los ganadores serán notificados antes de agosto de 2022 por Toyota España.

Las entidades organizadoras se reservan la posibilidad de modificar dicho premio por otro de características o valor semejante.

NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

Una vez seleccionados se notificará el premio obtenido a los ganadores y a sus respectivos centros escolares, quienes podrán, por escrito, aceptar o rechazar dicho premio. Practicada dicha notificación, si el ganador no comunicara antes del transcurso de siete días su aceptación, quedará excluida de la entrega el regalo. En tal caso se designarán sucesivamente al primero y segundo suplentes. En caso de que ninguno de ellos comunique se aceptación en el plazo establecido quedarán los premios desiertos a todos los efectos.

En caso de que por cualquier causa no sea posible la verificación del estado de los concursantes, éste quedará en suspenso hasta que dicha incidencia sea resuelta. Si la incidencia tiene una duración tal que impida que alguno de los premios sea disfrutado en los tiempos establecidos, las entidades organizadoras se reservan el derecho a declararlo desierto.

Los premios se entregarán en el Concesionario receptor del dibujo o en el más cercano al domicilio del participante.

FRAUDE

En el caso de que TOYOTA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, autorización, mediante cualquier procedimiento, técnico, informático o

manual para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que TOYOTA tiene habilitados los soportes y procedimientos necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, las entidades organizadoras se reservan el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

MODIFICACION Y ANEXOS

TOYOTA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, así como modificar cualquiera de las condiciones establecidas, siempre que se comunique a los participantes debidamente, sin que exista derecho alguno para los participantes, padres o tutor legal a reclamar ningún tipo de compensación por ellos. Así mismo, TOYOTA se reserva el derecho de posponer o cancelar a su sola discreción la promoción comunicándolo de igual forma a los participantes sin que exista derecho alguno para los participantes o la persona que los autoriza a reclamar ningún tipo de compensación o devolución del diseño.

FISCALIDAD

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, modificado por Real Decreto 41/2010, de 15 de enero; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil TOYOTA ESPAÑA, S.L.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes del concurso que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, TOYOTA ESPAÑA, S.L.U. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador, sus padres o tutor deberán firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

CESIÓN DE DERECHOS DE NOMBRE E IMAGEN

Que mediante el presente documento, el participante, los padres o tutor legal del concursante autorizan, en su propio nombre y en nombre del concursante, gratuitamente, a TOYOTA ESPAÑA, S.L.U., su Red de Concesionarios Oficial y a TMC, la realización de fotografías y la grabación de vídeos y voz para la difusión de las fotografías y vídeos en los medios de comunicación que cubran la campaña Dream Car, con la finalidad de publicitar y promover el la marca TOYOTA, incluyendo, a título enunciativo, no limitativo: publicaciones internas de la Red TOYOTA de TMC y TOYOTA ESPAÑA, S.L.U.,

difusión en eventos en los que TOYOTA ESPAÑA, S.L.U. o el Grupo TOYOTA participe, así como la difusión a través sus redes sociales y de comunicación, así como la difusión en Internet en páginas web como YouTube, Facebook y cualesquiera medios de comunicación.

CESIÓN DE DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores de las obras y sus padre/s o tutor legal autorizan expresamente y por tanto ceden a las entidades organizadoras todos los derechos de Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor del contenido, para que lo pueda difundir, por tiempo indefinido, con carácter mundial, libre de regalías y mediante el soporte que crea conveniente la obra. Esta cesión de derechos, por tanto, tiene carácter gratuito, mundial, indefinido y se justifica por la intención del participante de adquirir el premio que en la presente promoción se otorga.

Asimismo, los autores y sus padre/s o tutor legal autorizan expresamente a las entidades organizadoras y sin ninguna contraprestación, a su difusión en cualquier soporte de comunicación con el objetivo de promocionar la marca TOYOTA.

RESPONSABILIDAD

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

Las empresas organizadoras del Concurso no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.), caso fortuito o imposibilidad sobrevenida que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Las empresas organizadoras excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de

continuidad del funcionamiento de la Web, redes telefónicas o a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de la WEB de la presente Promoción o plataformas telefónicas que se pudieran utilizar para los indicados fines.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de eliminar el Concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

CONDICIONES

- A menos que esté prohibido por la ley, TMC, Toyota España y su Red de Concesionarios adquirirán el derecho de anunciar, usar, adaptar, editar y revisar las obras de cualquier manera, por cualquier y todos los medios y en cualquier país y jurisdicción, para uso comercial y no comercial, sin tener que revelar la identidad del Participante o pagarle una compensación adicional a los padres o el tutor del Participante, en su representación.
- La presentación de una obra constituye el consentimiento irrevocable del Participante y sus padres o tutor legal, de asignar y transferir todos los derechos, propiedad e interés de la obra a TMC, a Toyota España y a la Red Oficial de Concesionarios Toyota o a las personas que TMC designe, incluyendo, pero sin limitarse a cualquier patente, derechos de diseño y de autor y los padres o el tutor del Participante se obligan, en su representación. Las obras no serán devueltas.
- Ni Toyota España, ni TMC, ni la Red Oficial de Concesionarios Toyota asumen responsabilidad alguna por la pérdida, daño o pérdida de las obras durante el envío por correo o franqueo insuficiente.
- Nótese por favor que los ganadores nacionales que participan en el Concurso Mundial y sus padres o tutor legal deben aceptar las condiciones adicionales siguientes:

(a) Todas las disputas y diferencias que surjan en relación con el Concurso Mundial están sujetas a la jurisdicción exclusiva de las cortes en Tokio, Japón;

(b) Las leyes de Japón se deberán aplicar exclusivamente para resolver cualquier controversia que surja del Concurso Mundial, a pesar de cualquier regla o conflicto de leyes.

(c) Las disputas en relación con el Concurso Nacional están sujetas a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

(d) Las Leyes de España se deberán aplicar exclusivamente para resolver cualquier controversia que surja en relación con el Concurso Nacional.

INFORMACIÓN PERSONAL

- Los participantes, así como el/los padre/s o tutor legal autorizan a TOYOTA ESPAÑA, la Red Oficial de Concesionarios y a TMC, para que la información personal suministrada y detallada de manera voluntaria en el formulario de inscripción se trate para la gestión de la participación en el concurso y para contactar con los participantes que resulten preseleccionados y/o ganadores, y que dichos datos de carácter personal sean incorporados a un fichero de su titularidad, junto con las imágenes necesarias para el desarrollo de la misma. Tal información personal podrá ser proporcionada a concesionarios autorizados y agencias de publicidad, agencias promocionales que presten servicios al Grupo TOYOTA para la gestión del Concurso y podrá ser usada para el procesamiento de datos y fines administrativos asociados a ambos concursos.
- Los participantes y los padres o el tutor ceden de forma gratuita a TOYOTA ESPAÑA, S.L.U. y a TMC los derechos de imagen que pudieran derivarse de su participación en esta actividad, autorizando expresamente a TOYOTA ESPAÑA, S.L.U. y al Grupo TOYOTA a su explotación en cualquier medio y ámbito territorial, con los únicos límites marcados en la legislación vigente. En particular, es condición indispensable para la participación en el concurso autorizar a el uso de imágenes y videos grabados durante los eventos asociados con el concurso, organizado por TMC, Toyota España y la red de concesionarios en sus paginas web, catálogos, etc.
- Los participantes ganadores del Concurso Nacional y/o del Concurso Mundial, así como sus padres y/o tutor, autorizan a TOYOTA ESPAÑA, S.L.U. y al Grupo TOYOTA a utilizar determinados datos personales (nombre y apellidos, edad y dibujo) así como sus derechos de imagen para fines comerciales y comunicativos relativos al concurso.

- Los participantes y su/s padre/s o tutor legal quedan informados de la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación escrita, acompañada de fotocopia de DNI, que podrán remitir a la dirección anteriormente indicada.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes, así como sus padres y /o tutor consienten que los datos personales que nos proporciona, sean incorporados por TOYOTA ESPAÑA S.L.U., la Red Oficial de Concesionarios Toyota, Toyota Kreditbank GMBH, Sucursal en España, Toyota Insurance Management, LTD, y Toyota Motor Europe, NV, S.A. y Toyota Motor Corporation (con domicilio a efectos de notificaciones en Av. de Bruselas, 22, Arroyo de la Vega, 28108, Alcobendas), a sus respectivos ficheros con la finalidad de gestionar el concurso (base legítima: consentimiento). El plazo de conservación de los datos será de un año, mientras no se solicite su supresión por el interesado. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o que sea necesario para prestar un servicio solicitado por el Cliente. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento o retirar el consentimiento prestado, dirigiendo comunicación escrita o email a Avda. de Bruselas, 22, 28109 Alcobendas Madrid, Ref. "Protección de Datos Clientes TOYOTA" o a clientes@toyota.es. Asimismo, tiene derecho de presentar reclamación ante dpo@toyota.es y/o la Agencia Española de Protección de Datos. Consulte más información en <https://www.toyota.es/informacion-adicional-proteccion-de-datos>

DEPÓSITO DE BASES

Las Bases Legales de la presente promoción se pueden consultar en www.toyota.es/dreamcar